

REALIZARÁN EN EZEQUIEL MONTES JORNADAS INFORMATIVAS PARA TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.

Con el objetivo que la totalidad de los establecimientos cuenten con licencia de funcionamiento, a partir del próximo lunes 21 darán inicio las “Jornadas Informativas Para Trámites de Obtención de Permisos y Licencias de Funcionamiento” tanto en las delegaciones de Bernal y Villa Progreso como en la cabecera municipal de Ezequiel Montes, esfuerzo en el que participan de manera coordinada distintas áreas: Tesorería, Protección Civil, Inspección Única, Desarrollo Urbano y Seguridad Pública.

Al respecto el Director de Inspección Única explicó que la finalidad de estas jornadas a realizarse en la delegación de Bernal el 21 y 22 ; en Villa Progreso el 23 y 24 y en Ezequiel Montes del 28 al 31 de enero, en todos los casos en el jardín principal de la localidad de 10:00 de la mañana a 14:00 horas, es ordenar al sector comercio, porque refirió, solo el 15 por ciento del total de negocios instalados en el municipio cuentan con permiso o licencia municipal de funcionamiento vigente, algunos incluso dijo, nunca han realizado el trámite.

El Director de Insepcción Única adelantó, qué en estas jornadas, los titulares de las distintas dependencias brindarán el acompañamiento y asesoría necesaria a los dueños de establecimientos, para que de una manera fácil y sencilla puedan tramitar su permiso o licencia de funcionamiento 2019.

Advirtió que a partir del 1º de enero empezó el plazo para el trámite de este requisito que concluye el 31 de marzo, de tal manera qué a partir de abril, personal de la Dirección de Inspección Única realizarán visitas aleatorias a los establecimientos con la finalidad de corroborar que cuenten con la licencia respectiva, “y quienes carezcan de este documento serán sancionados, deberán pagar una multa y hacer el trámite respectivo”.

Puntualizó, cualquier tipo de negocio debe de contar con licencia de funcionamiento desde despachos, consultorios, clínicas, panaderías, peluquerías, restaurantes, fondas, hoteles, talleres etcétera, “Cualquier lugar que percibe un ingreso por prestar algún tipo de servicio requiere de licencia de funcionamiento o permiso municipal”.

Dijo que a la par, la Dirección de Inspección estará realizando un censo para conocer con exactitud la cantidad de establecimientos que operan en el municipio de Ezequiel Montes así como el tipo de giro, “porque el año pasado

solamente el 15 por ciento de los negocios contaban con licencia de funcionamiento, actualmente mucha gente se está acercando, ya se ha corrido la voz afortunadamente y mucha gente de buena voluntad está acudiendo, se está regularizando de forma voluntaria”.

Para concluir informo los requisitos que deben contar los dueños de establecimientos para obtener la licencia de funcionamiento es: El número oficial, uso de suelo, factibilidad de giro y el dictamen de protección civil.